



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa y Financiera

AVISO

Mediante el presente aviso se notifican el (los) acto (s) administrativo (s) que a continuación se relaciona(n) correspondiente(s) al año 2019, a través del (los) cual(es) se autoriza una AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

<i>NOMBRE DEL INTERESADO</i>	<i>RESOLUCIÓN</i>	<i>DECRETO</i>	<i>FECHA ACTO ADMINISTRATIVO</i>
ALFONSO ZAWADSKY- YOTOCO	5206		23/12/2019

En cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, para surtir notificación de la misma, se fija el presente **AVISO** por el término **de cinco (5) días**.

Hoy: 2 de MARZO de 2020 a las 8:00 A.M.

Se desfijará: el día 6 de MARZO de 2020 a las 6:00 P.M.

Una vez desfijado el presente aviso, al día siguiente se considera surtida la notificación.

Contra el presente aviso proceden los recursos de reposición y apelación en los términos establecidos en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ORLANDO MELLIZO VILLEGAS
Líder Oficina Atención al Ciudadano

Redactor y transcriptor: Orlando Mellizo V.

En SAC vamos por la  de la Excelencia"